



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA EL COLLAO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA N°70324
CM N° 0270702



"AÑO DE RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Rosacani, 04 de Marzo del 2025

OFICIO N° 02 – 2025 – DIEP N° 70324– ROSACANI

Señor : Directora de la UGEL Collao.
Dra. Norka B. Ccori Toro

P R E S E N T E:

Asunto : Remite Acta de Posesión de Cargo del Profesor a WALTER
QUILLI YAPURASI en la IEP N° 70324 de Rosacani.

Por el presente, Tengo el grato honor de dirigirme a Ud. Señora directora, con el propósito de poner en su conocimiento que, de acuerdo a la R.D. N° 000109-2025 se resuelve nombrar a la Profesor WALTER QUILLI YAPURASI identificado con DNI N° 41617987, por lo cual se registró el acta respectiva; cuya copia remito adjunto al presente para su respectivo conocimiento y demás fines.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

 
Prof. Yudith Chumbilla Huaracha
DIRECTORA

ACTA DE APERTURA DEL AÑO LECTIVO 2025 y POSESION DE CARGO

En la dirección de la Institución Educativa Primaria N° 70324 de Rosacani del distrito de Ilave, comprensión de la UGEL- EL COLLAO siendo las nueve de la mañana del día lunes 03 de marzo del 2025 se reunieron la Sra. Directora Judith Chambilla Huaracha, la plana docente, Prof. Mauro Arohuanca Bernijo, Prof. Carmen Gloria Liendo Gutierrez, Prof. Porfirio Rodriguez Phala, Prof. Zintia Magaly Maguera Lujaca, Personal Administrativo, Sr. Guillermo Condon Ayma, Sra. Marlene Lujaca Cornejo, los miembros de CONEI y miembros de APAFA. Con la finalidad de realizar la apertura del Año Lectivo 2025 el cual se desarrolla de la siguiente Manera:

PRIMERO: La Directora Judith Chambilla da la Bienvenida a todos los miembros de la Comunidad Educativa 70324 de Rosacani a fin de que se sientan acogidos se inicia con una ceremonia costumbrista, tambien se da una actividad de soporte emocional realizando una dinamica.

SEGUNDO: Conforme a la Resolución Directoral N° 000109-2025 se da POSESION DE CARGO en calidad de NOMBRADO al Profesor **WALTER QUILLI YAPURASI** con DNI **41617987** quien toma la palabra y se compromete en cumplir su labor en favor de los estudiantes.

TERCERO: Seguidamente se da POSESION DE CARGO al Profesor. **DAVID ISAI CLEMENTE CLEMENTE** con DNI 40847358 con la Resolución Directoral N° 001177-2024 en calidad de Reasignado.

TERCERO: tambien la Directora da a Conocer la Hoja de Ruta para la semana de gestión 2025 el cual se realiza la modificación y aprobación.

No habiendo mas puntos a tratar se cierra el acta siendo las una y treinta de la tarde del mismo día. firman todos los presentes.


40847358
Prof. de aula

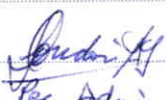

41617987
WALTER QUILLI YAPURASI
Prof. de aula


01267997
Prof. de aula

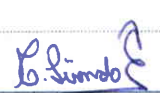

01332655
Prof. de aula

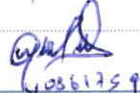
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE EDUCACIÓN PRIMARIA
DIRECCIÓN
UGEL EL COLLAO


Prof. Judith Chambilla Huaracha
DIRECTORA


Per. Admin
01239801


41430573


Per. de aula
01


42861759



Resolución Directoral N° 000109 -2025

Ilave, 18 FEB 2025

Visto, la publicación de la relación de ganadores de la adjudicación por acto público en la UGEL/DRE del Concurso de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial y el expediente presentado por el postulante;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la Ley N.° 29944, Ley de Reforma Magisterial, señala que el Ministerio de Educación establece la política y las normas de evaluación docente y formula los indicadores e instrumentos de evaluación y, en coordinación con los gobiernos regionales, es responsable de diseñar, planificar, monitorear y evaluar los procesos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la carrera pública magisterial, asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad;

Que, el artículo 17° de la referida Ley, establece que el ingreso a la Carrera Pública Magisterial es por concurso público. Se formaliza mediante resolución de nombramiento en la primera escala magisterial.

Que, el artículo 19° de la referida Ley, establece que el Ministerio de Educación autoriza, cada dos años, la convocatoria para el concurso público de ingreso a la Carrera Pública Magisterial;

Que, mediante Resolución Viceministerial N.° 037-2024-MINEDU, modificada por las Resoluciones Viceministeriales N.° 049-2024-MINEDU y N.° 103-2024-MINEDU, se aprueba la norma técnica denominada "Norma que regula el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2024 y que determina la relación de postulantes habilitados para contratación Docente 2025-2026 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica".

Que, el numeral 5.4.12.1 del documento normativo establece que las UGEL o DRE emite la respectiva resolución de nombramiento, dentro del plazo establecido en el cronograma, y es responsable de su notificación al postulante ganador.

Estando, visado por el Área de Asesoría Jurídica, el Área de Gestión Institucional, y lo actuado por el Área de Recursos Humanos o la que haga sus veces de la Unidad de Gestión Educativa Local y/o Dirección Regional de Educación y;

De conformidad con la Ley N° 32185, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, la Resolución Viceministerial N° 037-2024-MINEDU y sus modificatorias, Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- NOMBRAR, en la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial a partir del 01 de marzo del 2025, al personal que se indica a continuación:



1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : QUILLI YAPURASI, WALTER
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 41617987
GRUPO DE INSCRIPCION : EBR - PRIMARIA

1.2. DATOS LABORALES:

NIVEL EDUCATIVO : EBR PRIMARIA
INSTITUCION EDUCATIVA : 70324
CODIGO DE PLAZA : 1113713227N5
ESCALA MAGISTERIAL : PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL
CARGO : PROFESOR
JORNADA LABORAL : 30 HRS. PEDAGÓGICAS SEMANAL - MENSUAL
MOTIVO DE LA VACANTE : REASIGNACION POR UNIDAD FAMILIAR DE: CHECA ANCCORI, HENRY LUIS, Resolución N° 2379-2024-DUGELSR



ARTÍCULO 2º.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente.

Regístrese y Comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL
UGEL El Collao



NBCCT/DUGELEC
FCHS/JAGA
PCHC/JAGI
HMC/ABOG. I AL
DCHR/Enc. NEXUS



LO QUE TRANSCRIBIÓ A ESTE
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

[Signature]
Cecilia Mamani Mamani
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA